



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Versión: 2

Fecha: 18 Enero 2024

Código: SST PL02

EMSERCHIA Empresa de Servicios Públicos establecerá actividades de promoción y prevención en áreas operativas de la empresa, por ello todos los empleados, contratistas, proveedores y visitantes son responsables de participar en las actividades que desarrolle la empresa, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes e incidentes viales, que puedan afectar la integridad física, mental y social de la comunidad en general, la propiedad privada, equipos y el medio ambiente mediante la mejora continua. De igual forma a dar cumplimiento a la normatividad existente aplicable, en lo que respecta a seguridad vial. Para dar cumplimiento a tal propósito EMSERCHIA, se compromete a:

- Contar con personal calificado para operar los vehículos, que haga uso del cinturón de seguridad, respete los límites de velocidad y tome el descanso adecuado, promoviendo la limitación de horas máximas de conducción y los relevos para sus conductores.
- Generar un ambiente libre de alcohol y sustancias psicoactivas que puedan afectar el adecuado desempeño de sus actividades
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos.
- Establecer estrategias hacia el respeto de las normas y señales de tránsito por medio de la formación de hábitos, comportamientos y conductas y seguras en la vía
- Todos los conductores y/u operadores que estén al servicio de la empresa deben tener conocimiento de la política del SG-SST
- Todos los conductores y/u operadores deberán formar parte integral de los programas de Inspección y mantenimiento con el fin de mantener en óptimas condiciones nuestros vehículos y equipos.
- Es obligación de los operadores de los vehículos, dar cabal cumplimiento a todas las Normas Legales Vigentes en el Territorio nacional en lo que respecta a Tránsito terrestre automotor, Transporte y Seguridad Vial. Al igual que el porte de los documentos que cada normatividad exija.
- La empresa destinará los recursos necesarios para la ejecución de esta política
- Procurar la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad vial

CINDY VANESSA GARAY GARZON
REPRESENTANTE LEGAL
EMSERCHIA E.S.P